

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 376 /

APRUEBA CONTRATO DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA, 08 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 185 de fecha 21.01.2011 que autoriza adjudicar a través de la modalidad Trato Directo por Urgencia través del portal www.mercadopublico.cl, al contratista Sr. Fred Blamith Funes, Rut 4.844.725-2, la ejecución de la Obra "Retiro Cubierta y canalización Cables sector Norte de la Municipalidad de Requínoa", por un monto de \$ 1.827.339 iva incluido. Autoriza emitir orden de compra a través del portal Mercado Público.

El Memo N° 115 de fecha 07.02.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de Obra de fecha 24.01.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Fred Blamith Funes, Rut 4.844.725-2, para la ejecución de la Obra "**Retiro Cubierta y canalización Cables sector Norte de la Municipalidad de Requínoa**", por un monto total de \$ 1.827.339 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba Distribución Inversión Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Obra de fecha 24.01.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el contratista Sr. Fred Blamith Funes, Rut 4.844.725-2, para la ejecución de la Obra "**Retiro Cubierta y canalización Cables sector Norte de la Municipalidad de Requínoa**", por un monto total de \$ 1.827.339 iva incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004 "Obras Civiles", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo